



VISTO

El pedido de aval académico al “IX Encuentro Nacional de Cátedras de Pedagogía” a desarrollarse en Córdoba los días 12 y 13 de septiembre, presentado por la Mgtr. Liliana Abratte; y

CONSIDERANDO:

Que el evento pretende consolidar espacios de intercambio entre las diferentes perspectivas con el fin de fortalecer la producción específica de este campo epistemológico, como de enseñanza;

Que entre los objetivos cuentan:

- Analizar y reflexionar acerca del estado actual de la Pedagogía, su configuración disciplinar y sus posibles contribuciones a la mejora de la educación.
- Generar espacios de intercambio y debate acerca de propuestas de docencia, extensión e investigación pedagógica.
- Revisar y proponer los abordajes que desde la Pedagogía se pueden desarrollar ante la complejidad de las prácticas educativas, en los nuevos escenarios sociales.
- Debatir sobre el lugar de la Pedagogías en la formación de los actores del sistema educativo y otros profesionales.
- Recuperar experiencias pedagógicas nacionales y latinoamericanas, que interroguen nuestro presente educativo y proyecten un futuro más justo y comprometido con la emancipación de los sujetos;
- Propiciar el encuentro de estudiantes y docentes para compartir e intercambiar problemáticas pedagógica en la formación profesional y académica;

Que se adjuntan a las actuaciones los ejes temáticos previstos para el encuentro, las actividades y el cronograma de presentaciones de ponencias de los especialistas;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR el aval académico de esta Facultad al “IX Encuentro Nacional de Cátedras de Pedagogía” a desarrollarse el 12 y 13 de septiembre en la Ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese inclúyase en el sistema electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 153
JC/PG

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES